

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión:

I.- Que la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, ha adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“Primero.- a) Aprobar el informe de gestión y Cuentas Anuales de la Compañía Inbesòs, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que arroja un beneficio de 2.380.146,72 euros.

b) Aprobar, igualmente, el Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004, y que ha registrado un beneficio de 3.198.816,46 euros.

c) Aplicar el Beneficio obtenido por la sociedad “Inbesòs, S.A.” durante el ejercicio 2004 de la siguiente forma:

<i>- A Reserva estatutaria...</i>	<i>238.014,67 euros</i>
<i>- A Reserva voluntaria.....</i>	<i>1.497.532,05 euros</i>
<i>- A dividendos.....</i>	<i>644.600,00 euros</i>

Los citados dividendos serán satisfechos en la fecha y plazo que acuerde el Consejo de Administración, previa publicación del correspondiente anuncio de pago de los dividendos.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que pueda realizar los actos y suscribir los documentos que resulten necesarios para llevar a cabo el referido pago de dividendos.

4.- Por último, se aprueba la actuación del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.- a) Autorizar a la sociedad para que pueda proceder hasta el máximo legal a la adquisición derivativa de acciones propias en las siguientes condiciones.

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por “Inbesòs, S.A.” o indirectamente a través de sus sociedades filiales.

- Las adquisiciones se efectuarán mediante operaciones de compraventa

- Las operaciones de adquisición se verificarán a precio bursátil.

- La duración de la presente autorización se establece por el plazo de dieciocho meses a contar de la fecha.

b) Dejar sin efecto la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias, acordada en la última Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 15 de junio de 2.004.

Tercero.- Reelegir Auditor de la sociedad Inbesòs, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2005 a la entidad OLIVER y CAMPS, AUDITORES ASOCIADOS, S.A. entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset 20-24, 1º, inscrita en el R.O.A.C con el nº S0167 y en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 23.884, Folio 0002, Hoja B-60.427, siendo titular del N.I.F. nº A-58-290.776.

Cuarto.- Nombrar consejero de la Sociedad a don José Luis Álvarez Vega, cargo que ejercerá por el plazo de cinco años a contar del día de hoy y con las facultades que como miembro del consejo de administración de la sociedad le corresponden por Ley o Estatutos.

Presente en el acto, dicho señor acepta el cargo, promete cumplirlo bien y fielmente, manifiesta que es de nacionalidad española y que no se halla incurso en causa de incompatibilidad alguna, siendo sus circunstancias personales las siguientes: mayor de edad, casado, ingeniero, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Ramis, 3-5, 3º, 3ª y provisto de D.N.I. nº 36.802.347, letra R.

Quinto.- Someter por tiempo indefinido a las sociedades filiales “Inbesòs Ocio S.L.” y “About Golf, S.L.” al régimen de tributación fiscal consolidada del Grupo Inbesòs en el Impuesto de Sociedades, todo ello de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Sexto.- *Aprobar el acta de la presente Junta General de Accionistas con el contenido del informe que les ha sido leído, los acuerdos propuestos y el resultado de su votación.*”

II.- Que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 29 de junio de 2005, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar la dimisión presentada por don Jaime Carol Bernaus mediante carta de fecha 28 de junio de 2005, de sus cargos de Consejero de la sociedad, aprobándole la gestión realizada sin limitación alguna.*

Segundo.- *Aceptar igualmente la dimisión presentada por don Jaime Carol Bernaus de su condición de miembro del Comité de Auditoría de Inbesòs, S.A. y del cargo de Presidente de dicho Comité, aprobándole las gestiones realizadas sin limitación alguna.*

Tercero.- *Designar nuevo miembro del comité de Auditoría al consejero don José Luis Álvarez Vega, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, calle Ramis 3-5, 3º3ª, quien presente en este acto, manifiesta aceptar el cargo, promete cumplirlo bien y fielmente, expresando que no se halla incurso en causa de incompatibilidad alguna.*

Barcelona, a treinta de junio de dos mil cinco

INBESOS, S.A.
Director General

Fdo: Santiago Cervelló Delgado